Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1765992172

No. GS-2025 Unidad Prestadora de Salud Bolivar

Cartagena de Indias, 11 de abril de 2025

Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8
Barranquilla

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 067-7-200287-24

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2025	**Hasta**	30/03/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoria de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.GS-2024-057914-DEBOL del 04/09/2024 el señor (a) CORONEL SANDRA BIBIANA LOPEZ DUQUE, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) PT. STEVEN MAYCOL GUTIERREZ UTRIA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 067-7-200287-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA Y DEMAS SERVICIOS PPA 557 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR
Contratista	OFTALMOSALUD CARTAGENA SAS IPS
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	$130.000.000

1765992172

Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$130.000.000
Plazo de ejecución inicial	6 MESES Y 12 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	
1. El contratista realizara las actividades y/o trabajo establecido en el objeto del contrato, de acuerdo al cronograma establecido por la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.	SI	
2. Los mantenimientos correctivos se realizaran tan pronto como sea necesarios.	SI	
3. Dictar charlas o asesorías al personal de mantenimiento en el manejo/ uso de los equipos biomédicos y cuando se presente alguna emergencia con los equipos	SI	
4. Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deben ser cumplidos en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a las 17:00 horas para los días de lunes a viernes, para los sábados será de 08:00 a 12:00 horas.	SI	

1765992172

5. Seguimiento mensual por parte del enlace de la empresa con el supervisor del contrato con el fin de aclarar dudas y verificar que los mantenimientos se cumplan.	SI	
6. El contratista debe tener disponibilidad presencial en las instalaciones de la UPRES BOLIVAR, del recurso humano, ofertado por el plazo de ejecución del contrato para el apoyo técnico y documental, en los siguientes días y horas martes y jueves de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a las 17:00 horas.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (113) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (79) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato lo efectuará LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA en contados, • Mecanismos y forma pago de los servicios prestados por la IPS. (De conformidad con la normatividad vigente para el SSPN). Tener en cuenta los cupos de PAC autorizados por el tesoro nacional y que en ningún momento la aprobación de cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del contrato. • Formato de información a terceros vigente (declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 130.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 116.400.987	89,53%
Valor total facturado	$ 116.400.987	89,53%
Valor facturado pendiente de pago	$ 52.420.018	40,32%
Valor pagado	$ 63.980.969	49,21%
Valor pendiente de entrega	$ 13.599.013	10,46%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 30/12/2024	$ 15.475.466	30/12/2024	$ 15.475.466	1			
002 del 28/02/2025	$48.505.503,00	28/02/2025	$48.505.503,00	2			
003 del 15/03/2025	$52.420.018,00	15/03/2025	$52.420.018,00	3			

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

4.3 RECOMENDACIONES

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI ___x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

PT. STEVEN MAYCOL GUTIERREZ UTRIA
Auxiliar de archivo Upres Bolivar.
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 067-7-200287-24
Correo electrónico: steven.gutierrez@correo.policia.gov.co

sm.gutierrez001 sm.gutierrez001 sm.gutierrez001